



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Calle 12 C N° 7 - 36 Piso 18. Ed. Nemqueteba
Correo electrónico: Jlato02@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cuenta de twitter: @Jlato021

JUEZ:		CAROLINA FERNÁNDEZ GÓMEZ	
ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA ARTS. 77 y 80 C.P.T-S.S.			
LUGAR Y FECHA		Bogotá D.C., 09 de diciembre 2020	
Hora de Inicio:		09:02 am	
Hora de Finalización:		09:58 am	
No. De expediente:		ORD. 11001310500220170045400	
DEMANDANTE:		GERMAN DARIO MEJIA GALEANO	
DEMANDADAS:		JULIO MANRIQUE S.A.S. y JULIO MANRIQUE MOJICA	
COMPARECIENTES		ASISTENCIA	
		SI	NO
Demandante: GERMAN DARIO MEJIA GALEANO		X	
Apoderada del demandante Dra. Dra. DIANA PATRICIA PEREIRA RAMIREZ		X	
Demandado JULIO MANRIQUE MOJICA representante legal JULIO MANRIQUE S.A.S. y como persona natural.		X	
Apoderado de la parte demandada Dr. CARLOS ALBERTO MAYORGA PENNA		X	
JUEZ		CAROLINA FERNÁNDEZ GÓMEZ	
Reconoce Personería:		Demandante:	Demandada
		NO	NO
OBJETO	Identificadas como están las partes, el Despacho se constituye en AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, PRIMERA DE TRÁMITE, RESOLUCIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO PROCESAL Y FIJACIÓN DEL LITIGIO atendiendo a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura, mediante el Acuerdo PCSJA20-11567, por medio del cual se prorrogó la suspensión de términos, se ampliaron sus excepciones y se adoptan otras medidas por motivos de salubridad pública y fuerza mayor y en virtud a que se levantaron los términos judiciales a partir del 01 de julio de 2020 con las excepciones previstas en el Acuerdo PCSJA20-11581, para su celebración mediante audiencia virtual.		
AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN	De conformidad con lo manifestado, y teniendo en cuenta que le asiste animo conciliatorio a las partes, y toda vez que el demandante solicita se suspenda la presente audiencia, a fin de revisar si es conveniente aceptar la propuesta establecida		

	por el demandado, se suspende la presente audiencia, y convoca a las partes para el día 18 de diciembre de 2021 a la hora de las 9:00 a.m. , oportunidad en la cual se continuara con la presente audiencia.
	<p>A la audiencia anteriormente fijada, podrá acceder por medio del link: Haga clic aquí para unirse a la reunión dando (control + clic para seguir vinculo) y presentándose media hora antes de la realización de la audiencia.</p> <p>No siendo otro el motivo de la presente diligencia, se da por terminada, siendo las 09:58 a.m. En constancia de lo aquí sucedido, se suscribe y se firma el acta por quienes en ella intervinieron</p>

SE ANEXA 2 DISCOS GRABADOS

La Secretaria Ad-Hoc,

**Original firmado
DIANA ISADORA BUITRAGO AGUDELO**

La presente acta es de carácter informativo, las partes han de estarse al contenido del medio virtual de la grabación de la audiencia.

Duración de la audiencia: 54 minutos

Firmado Por:

CAROLINA FERNANDEZ GOMEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA,
D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9ccc987e27c28a8cf03604157e55704ff0dbacaf33005becd23b93a01e1c8d5a

Documento generado en 10/12/2020 08:59:43 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**